



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 536**

**Programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa**

**Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos**

Con fecha 23 de enero de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°654 de CNA-Chile, que no acreditó el programa en el año 2011; el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la quincuagésimo novena sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.



2. Que el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, el proceso de acreditación fue licitado a través de Mercado Público mediante el ID N°719128-3-LE16 y adjudicado a Agencia Qualitas con fecha 08 de junio de 2016, bajo los términos de referencia establecidos en las bases de dicha licitación.
5. Que con fecha 20 de octubre de 2016, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
6. Que, con fecha 07 de noviembre de 2016 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
7. Que, con fecha 30 de noviembre de 2016 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
8. Que con fecha 29 de diciembre de 2016 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los



propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

9. Que dicho informe fue enviado a la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos para su conocimiento.

10. Que con fecha 09 de enero de 2017, el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

11. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°59 de fecha 23 de enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- La creación del programa data del año 1999 y su nombre actual, Magister en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa, desde el año 2015. Se trata de un programa de carácter profesional, cuyo objetivo general es *“Preparar profesionales especializados en gestionar soluciones en los ámbitos de las Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa en sus diferentes dimensiones, desde una perspectiva multidisciplinar, científica y actualizada”*.

El programa define 3 áreas de desarrollo: (1) Estudios sobre Defensa, con 6 líneas de desarrollo; (2) Estudios sobre Seguridad y Globalización, con 6 líneas de desarrollo; y (3) Estudios sobre temas sociales transversales relacionados con Seguridad y Defensa, con 2 líneas de desarrollo.

**b) Contexto Institucional:**

- La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE) es una institución de educación superior dependiente del Ministerio de Defensa y cuenta con políticas, recursos y mecanismos de aseguramiento de la calidad adecuados.
- Si bien el programa es una prioridad para la institución y ésta presenta investigación en temas de seguridad y defensa, aún debe mejorar sus indicadores de productividad para sustentar de manera adecuada el desarrollo de este programa de postgrado.
- La institución cuenta con reglamentos generales que norman la actividad del magister, facilitan su funcionamiento y velan por su pertinencia. Asimismo, cuenta con una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control,

seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica de los programas de postgrado.

- La ANEPE dispone de una estructura organizacional encargada de implementar mecanismos de control, seguimiento y evaluación de la gestión administrativa y académica del magister. Es así como cuenta con un Consejo Académico, órgano rector y contralor de todas las actividades que realiza la institución, presidido por el Ministro de Defensa Nacional, e integrado por miembros designados por dicha Secretaría de Estado y por las Instituciones de la Defensa Nacional. Este órgano vela por las políticas de largo plazo de la Academia, establecidas en el Plan de Desarrollo Estratégico y el Proyecto Educativo, sobre los que el Director debe rendir cuenta anual de su gestión. Además cuenta con un Proyecto Educativo y un Plan de Desarrollo Estratégico que orientan toda la actividad de la institución. Estas instancias garantizan la continuidad de los objetivos académicos del magister a mediano plazo y neutralizan los posibles efectos negativos que pudiera ocasionar la rotación del Director de la Academia cada 2 años.
- Por otra parte, el programa cuenta con un sistema de dirección y gestión con responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas. Existe un núcleo de académicos nombrados por el Director de la Academia para asesorar al Jefe de Postgrado y un Comité Académico, a cargo de la gestión del programa. Los académicos que desempeñan estas funciones cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer adecuadamente su rol.
- Existen instancias formales de comunicación efectiva y una adecuada coordinación entre las autoridades institucionales, el jefe de programa y los profesores colaboradores, lo que favorece la gestión del magister.

### c) Características y Resultados del Programa:

- El programa cuenta con objetivos y perfil de egreso explícitos, claramente definidos y consistentes entre sí y con el carácter profesional del programa. El perfil de egreso refleja con suficiente especificidad los conocimientos, habilidades y aptitudes que se espera lograr en el graduado. Sin embargo, se estima poco probable que luego de un programa de dos años, el graduado, sea capaz de “resolver los problemas que se producen” en el ámbito de Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa. Parece más adecuado esperar que el graduado logre “identificar” o “comprender” este tipo de problemas, considerando la formación entregada.
- El cambio del carácter del programa, de académico a profesional fue acertado. Lo mismo sucede con el cambio en la orientación disciplinaria, desde la Ciencia Política hacia las Relaciones Internacionales. No obstante, esta última está aún en vías de consolidación, por lo que se espera que el programa lleve a cabo un estrecho seguimiento de este nuevo énfasis disciplinario.
- El programa cuenta con mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica del perfil de egreso, así como su evaluación, actualización y validación. Asimismo, cuenta con adecuados mecanismos de difusión interna y externa del perfil de egreso.
- El programa cuenta con una definición clara de sus líneas de trabajo, las cuales son acordes a los objetivos y perfil de egreso definidos, y sustentables en el tiempo.
- El programa dispone de requisitos de admisión y proceso de selección formalmente establecidos, el cual comprende la aplicación de pautas y criterios claramente formulados. Es un programa al que postulan civiles y militares, nacionales y extranjeros, de diversas disciplinas y experiencia profesional. No obstante, se aprecia una baja

selectividad, ya que en los últimos 3 años han aceptado al 95% de los postulantes. La institución señala que esto se debe a que muchos postulantes provienen de las Fuerzas Armadas y Seguridad Pública que han sido becados por sus propias instituciones y ya han sido seleccionados en un proceso interno. La unidad debiera dar a conocer los criterios de pre-selección y así otorgar más transparencia al proceso completo.

- El programa cuenta con una estructura curricular y plan de estudios de 4 semestres. Se compone de varios cursos de corta duración, entre los que se pueden distinguir cursos obligatorios, electivos y seminarios. Con los cambios implementados en el año 2015, se observa mayor coherencia con el carácter profesional del programa. No obstante, los resultados de dichos cambios aún no se pueden apreciar dada la reciente implementación del nuevo plan de estudios, en el año 2016.
- El análisis de las asignaturas del plan de estudios, evidencia que se trata de un programa en Seguridad y Defensa. En este contexto, las Relaciones Internacionales son un complemento al tema principal del programa, ya que implica un conocimiento disciplinar avanzado que no se profundiza en este magister sino más bien se entrega para aportar a la comprensión de la Seguridad y Defensa.
- La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes son coherentes con los objetivos y perfil profesional del programa. Se observa un esfuerzo por ofrecer una metodología de enseñanza-aprendizaje que aborde aspectos teóricos y prácticos, lo que se valora positivamente.
- El programa cuenta con mecanismos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y las actividades académicas que realiza. Esto le permite proponer modificaciones, tales como las que ha realizado recientemente.

- La actividad de graduación del plan anterior consistía en una tesis. En el nuevo plan de estudios se trata de un Juego de Simulación y de un Informe de Asesoría. Esta nueva modalidad de graduación fortalece el carácter profesional del programa y permitirá evaluar el desempeño individual como también colectivo de los estudiantes, cuando se ponga en práctica en el año 2017.
- Las normas de graduación en ambos casos están claramente establecidas y son conocidas por la comunidad académica que participa del programa. Lo mismo sucede con los mecanismos asociados a la actividad de graduación, los cuales están debidamente formalizados en las reglamentaciones vigentes del programa, y son conocidos por estudiantes y profesores.
- El programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que le permite disponer de información confiable respecto de los indicadores de progresión de sus estudiantes. Se observa una alta tasa de estudiantes eliminados en los últimos 10 años (43%, principalmente civiles) y una baja tasa de graduación (29%). No obstante, se observa un esfuerzo por parte de la unidad para graduar a sus estudiantes en los últimos 5 años, lo que ha aumentado la tasa de graduación a un 56%. A pesar de los esfuerzos y seguimiento realizados por parte de los profesores guías de tesis y que este indicador ha mejorado, el tiempo de permanencia en el programa se mantiene significativamente alto (7,18 semestres). El cambio en la actividad de graduación, que se implementará en el segundo semestre de 2017, debiera favorecer la tasa de graduación y reducir la permanencia de los estudiantes en el programa en el mediano plazo.
- El programa realiza un análisis de las causas de deserción y define acciones tendientes a su disminución, resguardando el cumplimiento del perfil de egreso. Asimismo, tiene la capacidad de analizar y retroalimentar su desempeño a partir de la información

disponible, así como a través de la comunicación efectiva con las instancias superiores pertinentes a nivel institucional.

- El programa cuenta con mecanismos de seguimiento de graduados, lo que le permite mantenerlos vinculados a la ANEPE y retroalimentar la formación entregada.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo académico está compuesto por 4 profesores del núcleo, todos con jornada completa en la institución; 13 profesores colaboradores, la mayoría con media jornada o más en la institución; y 8 profesores visitantes. El cuerpo académico es adecuado en número, y es reconocido por su conocimiento en los temas de defensa y seguridad.
- En lo que respecta al núcleo del programa, solo 1 académico cumple con las orientaciones de productividad de CNA-Chile. En general, se observa una baja productividad en publicaciones indexadas y participación en proyectos de investigación competitivos. Se esperaría que al núcleo se integrara un académico especialista en Relaciones Internacionales, así como otro representante del mundo civil, para diversificar su composición y hacerla más pertinente a los objetivos y plan de estudios del programa.
- El programa cuenta con una normativa adecuadamente formalizada y conocida respecto de los criterios y procedimientos para incorporar a nuevos académicos a las distintas categorías ya establecidas. Se estima que el marco normativo debiera ser reforzado en lo referente a incentivos o promoción de actividades académicas que deriven en publicaciones o en productividad propia de un magister profesional, acordes al ámbito académico.

- La unidad cuenta con un procedimiento de evaluación del desempeño de sus docentes, que considera distintos ámbitos, entre ellos una consulta a estudiantes. Los instrumentos destinados a esta evaluación son claros y están debidamente socializados.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa cuenta con espacio e infraestructura adecuados a las actividades del magister. Destaca la tecnología de alta calidad en las salas de clases y una biblioteca con material bibliográfico pertinente y debidamente actualizado, así como bases de datos electrónicas adecuadas a los requerimientos del programa. También cuenta con todos los recursos y materiales necesarios para los juegos de simulación, que son parte de la nueva actividad de graduación.
- La ANEPE otorga múltiples becas de arancel como también apoyo a los profesores y estudiantes para realizar pasantías y asistir congresos.
- La institución dispone de políticas y mecanismos orientados a fomentar la vinculación de sus estudiantes con el mundo civil y militar. Cuenta con múltiples convenios con universidades e institutos tanto nacionales como internacionales y ha fomentado la participación de docentes y estudiantes en múltiples conferencias, seminarios y congresos en el país y en el extranjero.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

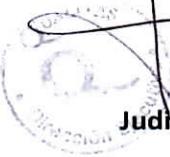
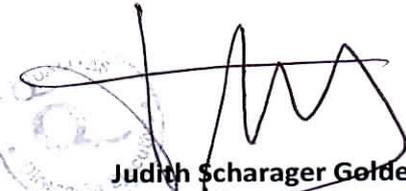
- El programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y el total de recursos disponibles.
- Un aspecto que la unidad debe atender es el nombre del programa, ya que no es del todo coherente con el plan de estudios. En este contexto, “Relaciones Internacionales” no debería anteceder en la denominación del programa, pues como ya se señaló, es un complemento al tema de Seguridad y Defensa y no se trata de un magister en Relaciones Internacionales, propiamente tal. Esta información debe ser transparente para postulantes y estudiantes del programa, así como también debe quedar claro en el material de difusión que la unidad realiza.
- El programa cuenta con un reglamento claro y ampliamente difundido, donde se establecen los derechos y deberes de los estudiantes.
- El plan de desarrollo del programa se enmarca en fortalecer áreas centrales del magister, tales como, presencia como referente en el medio regional e internacional, incrementar la productividad y fortalecer la vinculación con el medio nacional e internacional. Aunque contiene tres objetivos estratégicos, no cuenta con acciones concretas ni indicadores que permitan hacer una evaluación y seguimiento de su estado de avance.
- El plan de mejoramiento se hace cargo de las principales debilidades detectadas en el proceso de autoevaluación, para subsanarlas propone acciones, indicadores, establece metas claras y define un responsable. Esto permite hacer seguimiento y evaluar su estado de cumplimiento en el futuro.

- La unidad utiliza los antecedentes recogidos de procesos de acreditación anteriores para actualizar y perfeccionar sus planes y programas de estudios, así como impulsar diversas actividades de mejoramiento. Ejemplo de ello son todos los cambios efectuados desde el proceso de acreditación anterior, que le han permitido realizar avances importantes y presentar un programa coherente con el carácter profesional definido.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos se ajusta a los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina y modalidad presencial.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cuatro años. En consecuencia, **ésta es válida desde el 23 de enero de 2017 hasta el 23 de enero de 2021**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Relaciones Internacionales, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Ciencias Sociales, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Juan Pablo Toro Cifuentes**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**